

El Quijote Universal Manuscrito en Internet

Bases

La Sociedad Cervantina de Alcázar de San Juan en el cumplimiento de su principal objetivo fundacional que es la promoción, difusión, estudio y lectura de la obra de Miguel de Cervantes y particularmente del *Quijote*, ha puesto en marcha el proyecto “*El Quijote Universal Manuscrito en Internet*”.

Este proyecto se regirá por las siguientes BASES:

1ª.- La Sociedad cervantina de Alcázar de San Juan ha creado para gestionar y desarrollar este proyecto la web universoquijote.com (en adelante la web del proyecto).

2ª.- El objetivo de este proyecto es confeccionar un Quijote manuscrito por personas de todo el mundo. Para llevarlo a cabo se ha fraccionado la obra cumbre de Miguel de Cervantes en fragmentos de tres o cuatro líneas de forma que podamos dar participación al mayor número de personas posible.

3ª.- Podrá participar en este proyecto cualquier persona del mundo que se identifique en la web y facilite su nombre, apellido, país de origen y dirección de correo electrónico. En el índice final aparecerá su nombre y apellido únicamente como participante.

4ª.- Al entrar en la enlace enviado por correo electrónico, se le asignará al azar y según el orden de llegada, un fragmento del Quijote que deberá reproducir en un folio A4 blanco, en formato vertical con letra lo más legible posible y escrita con tinta negra.

5ª.- Una vez escrito el texto que le haya correspondido, el escribiente dispondrá de un plazo de diez días para escanearlo o fotografiarlo con la propia cámara del teléfono móvil a fin de generar un archivo gráfico de la mejor calidad que le sea posible y enviarlo utilizando el enlace que se le facilitó

6ª.- El participante dispondrá de un plazo de diez días, una vez recibido el fragmento asignado, para realizar el proceso de escritura, escaneado o fotografiado y envío a la Sociedad Cervantina mediante la web. En caso de que transcurra el plazo asignado sin que se haya enviado el fragmento, éste será asignado a otro solicitante que se encuentre en la lista o a la espera.

7ª.- Recibido en la web del proyecto el fragmento, éste será revisado por el personal encargado de esta tarea y procederá a validar si la calidad es la mínima requerida.

8ª.- Si una vez recibido el archivo gráfico no reúne las cualidades mínimas necesarias para su publicación, se avisará al escritor y se le asignará un nuevo plazo de tiempo para

que vuelva a remitir el fragmento una vez que haya corregido o subsanado los defectos observados.

9ª.- El personal responsable del proyecto tiene capacidad para aceptar o rechazar la recepción de los archivos enviados por los participantes si considera que estos no reúnen la calidad mínima exigida. Por lo que queda claro que es el criterio de los responsables el que prevalecerá para dirimir cualquier discrepancia.

10ª.- La participación en el proyecto no supone la generación de ningún derecho económico, puesto que implica la colaboración desinteresada en una iniciativa cultural de ámbito mundial y cuyo único reconocimiento es la aparición de los datos del participante en los créditos del proyecto y en el índice de la obra final.

11ª.- La Sociedad Cervantina de Alcázar de San Juan procederá a la publicación final del texto completo del Quijote Universal Manuscrito en la web del proyecto, de forma que esté al alcance libre y gratuito de aquellas personas que hayan participado o no.

12ª.- Por la complejidad del proyecto, no es posible fijar un plazo de finalización. Todo dependerá finalmente de la colaboración de las personas necesarias para completar la escritura de las dos partes del Quijote.

13ª.- La participación en el proyecto supone la aceptación de todas las bases expuestas por parte del participante.

Junta Directiva de la Sociedad Cervantina de Alcázar de San Juan.